

**Colaboración de Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la figura la revocación de mandato.**  
**(2021-10-12), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Nota Informativa)**  
**- 09:55:00, Duración: 00:05:54**

(PANELISTAS)

CIRIACO EL CHARRO, CONDUCTOR: Como estas, Mauricio.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Querido "Charro", muy bien, contento de estar contigo y con Fer desde luego esta mañana para platicar de varias cosas...

CIRIACO EL CHARRO: La señora Tapia no tarda porque fue a ver si tiene las credenciales de la burra en la mano, como se llama tu sección, fíjate.

Oye, yo ya estaba haciendo fiesta porque dije: ya acabó todo el rollo de las elecciones, ya acabó este asunto de qué va a pasar con, ya sabemos quién ganó, quién no ganó, quién hizo acá su recepción súper pedorra, etcétera, ¿ya se acabó la labor ciudadana este año o que sigue, mi querido Mauricio?

MAURICIO HUESCA: Pues fíjate "Charro" que justamente esa duda que tienes tú me han consultado varias personas también en redes sociales y al propio Instituto, de qué pasa ya que ocurrió el proceso electoral. Y es que quiero comentarles que precisamente en nuestro código y en nuestra Constitución hay una figura nueva por completo, "Charro", que esta es la primera vez que estaremos en condiciones de usarla, no sé si ocurra o no, pero estaremos en primeras condiciones de usarla, que es la figura de revocación de mandato. ¿Y qué es esta posibilidad? De que en las urnas se haga una calificación no solamente de un cargo de elección popular, sino de todos los cargos de elección popular que en este periodo están en la mitad de su cargo, ¿por qué? Porque la figura de revocación de mandato lo único que exige es que cualquier cargo de elección popular este a la mitad de su gestión, llámese alcaldías, llámese diputaciones, llámese jefaturas de gobierno, y como precisamente este es el único momento que podríamos para jefatura de momento, digamos que estos son los momentos oportunos, si es que ocurriera, para llevar a cabo este ejercicio como está pronosticándose para nivel nacional, pero hay ciertas condiciones que son muy diferentes de la elección nacional, claro, por ejemplo, para la revocación de mandato se necesita que presenten la solicitud el 3% de personas que vivan en todo el país de al menos 17 estados de la República. En nuestro caso la revocación de mandato lo que exige es que sea el 10% de la población que vive en nuestra ciudad, entonces es un requisito mucho más alto...

CIRIACO EL CHARRO: 3% para el país, 10% para la Ciudad de México.

MAURICIO HUESCA: Exactamente "Charro", y también otro muy importante es que, por ejemplo, para el caso de que sea vinculante una figura como revocación de mandato como la que tenemos en nuestra ciudad, a diferencia de la federal, por ejemplo, que te pide que sea el 50% +1, pero que vote al menos el 40% del padrón electoral, en el caso de la Ciudad de México pide que vote el 60% del padrón electoral, entonces son condiciones muy diferentes, por ejemplo, la revocación de mandato ahorita que estamos viviéndola, pide que sea a la mitad de la gestión y nosotros también a mitad de gestión, pero hay periodos desfasados, entonces no podrían coincidir el ejercicio de revocación de mandato de una, por ejemplo, jefatura de gobierno, o Presidencia, y mucho menos tampoco las diputaciones

con las alcaldías, porque también tienen un periodo de adopción del cargo de cerca de mes y medio, entonces son figuras que importante conocerlas.

CIRIACO EL CHARRO: Oye, pero habría algunas que sí habría que darles la revocación de mandato, aunque lleven mes y medio, ya vimos que el de Coyoacán se anda robando las Mont Blanc, pero bueno, en fin. Oye, mi querido Mauricio, no te quiero comprometer, verdad, pero ¿cómo va a ser esta boleta de revocación? Ya tenemos algún modelo.

MAURICIO HUESCA: Bueno, mira, la figura de revocación de mandato es un documento muy parecido a la boleta, y en cuyo caso vendría una pregunta, esta pregunta no la diseña el Instituto, sino se somete a evaluación de un Comité técnico especializado para que no haya algún tipo de posibilidad a existir algo así, y la respuesta traería tres posibles respuestas, un sí, un no a un voto nulo, y de esta manera nada más habría la posibilidad de estar en estas tres vertientes el voto.

CIRIACO EL CHARRO: Oye, ¿y qué otros estados va a haber esto, en la Ciudad de México se va a llevar a cabo, federal también?

MAURICIO HUESCA: En la Ciudad de México existe la posibilidad, el punto es conocer que tenemos esta, porque es la primera vez después de la Constitución de 2017 que tenemos esta posibilidad de tener la figura de revocación de mandato, no sabemos si vaya a ocurrir realmente pero es importante que la ciudadanía sepa de esta figura tan importante. Hay otros estados que la prevén, sí, pero son los mínimos, la verdad es que la Ciudad de México con esta vocación democrática que tiene es uno de los pocos estados de la República que lo tiene, de hecho en América Latina ya tiene una fuerte tradición, en Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Venezuela, en Bolivia, Ecuador y Venezuela incluso se encuentra reconocida también para el Presidente de la República, para todos los demás países que te comenté es exclusivamente para cargos locales. Entonces esta figura de revocación de mandato me parece que va a ser una de estas figuras que poco a poco va a ir permeando también en todas las entidades federativas de nuestro país.

CIRIACO EL CHARRO: Oye Mauricio, y algún país en el que haya habido revocación, o sea, que sí la gente dijo: ya estuvo, hasta aquí.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, pues recientemente Perú, por ejemplo, tuvo una figura de revocación de mandato, en Latinoamérica se usa mucho esta figura de revocación de mandato y sí ha funcionado para justamente remover del cargo a las personas que han ocupado su silla por el voto electoral.

CIRIACO EL CHARRO: Pues una herramienta más para los electores, una manera de presionar y de decirle a quien esté en el poder si nos gusta lo que está haciendo o no nos gusta lo que está haciendo. Te felicitamos, gracias.

(PANELISTAS)

CIRIACO EL CHARRO: Mauricio, pues ya hablamos de la revocación de mandato y también se va a aplicar aquí en capital por cual...

IVS